



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 55

Res. N° 9

Exp. N° 3/1180/2015 y agrs.

Montevideo,

18 OCT. 2018

**VISTO:** las presentes actuaciones por las que el Liceo Privado LOS OLIVOS de Nueva Helvecia, del departamento de Colonia, solicita habilitación pedagógica para el dictado de los cursos de 1er. y 2 do. año de Ciclo Básico, Plan Reformulación 2006, a partir del año 2014;

**CONSIDERANDO:** I) que según lo informado por la Inspección de Institutos y Liceos, fueron cumplidas las instancias administrativas de rigor, no existiendo reparos por parte de las Inspecciones de Asignatura actuantes;

II) que asimismo hace saber que en cuanto a la habilitación desde el punto de vista edilicio, no se presenta documentación para la habilitación del local que ocupan;

III) que a fs. 475, División Jurídica emite Informe N°962/2013 en el que hace constar que la documentación presentada por la Institución en relación a la personería jurídica se encuentra ajustada a derecho y a lo dispuesto por la Ordenanza N°14;

III) que el cargo de Directora de Ciclo Básico viene siendo desempeñado por la Prof. Alicia WALLER GEYMONAT, quien según la documentación presentada, cumple con los requerimientos de la Ordenanza N°14 y con los extremos previstos por las Circulares N°2289/97 y N°2670/05, por lo que podrá presidir tribunales de exámenes, reuniones de profesores y proceder a tomar Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional;

IV) que el Liceo Adscriptor para los cursos de Ciclo Básico es el Liceo de Nueva Helvecia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución adoptada en Sesión de Consejo N°17, de fecha 3 de abril de 2014 recaída en el Exp.3/13881/2013 (fs.536);

IV) que la Ley de Educación N°18.437 estableció como uno de los cometidos del CES la habilitación de los Institutos de su nivel Educativo, Artículo N°63 Literal k), limitado a los lineamientos aprobados por CODICEN;



**ATENTO:** a lo dispuesto por la Ley N°18.437 y lo previsto en la Ordenanza N°14 y su 1er. Complemento;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA. RESUELVE:**

1) Conceder la habilitación desde el punto de vista Técnico Pedagógico, para el dictado de los cursos de 1er. y 2 do. año de Ciclo Básico, Plan Reformulación 2006, a partir del año 2014, solicitada por el Liceo Privado LOS OLIVOS de Nueva Helvecia, del departamento de Colonia.

2) Aprobar la designación de la Prof. Alicia WALLER GEYMONAT en el cargo de Directora de Ciclo Básico, quien cumple con los requerimientos establecidos en la Ordenanza 14 y acredita los extremos previstos por las Circulares N°2289/97 y N°2670/05, por lo que podrá presidir tribunales de exámenes, reuniones de profesores y proceder a tomar Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

3) Establecer que el Liceo Adscriptor para los cursos de Ciclo Básico continúa siendo el Liceo de Nueva Helvecia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución adoptada en Sesión de Consejo N°17, de fecha 3 de abril de 2014 recaída en el Exp.3/3881/2013.


4) Hacer saber a los interesados que deberán presentar la documentación del local que ocupan e iniciar el trámite correspondiente ante la Dirección Sectorial de Infraestructura, Área Obras de CODICEN, a efectos de obtener la habilitación desde el punto de vista edilicio, complementaria para la habilitación general, conforme a lo estipulado en el Protocolo de Habilidadación Edilicia de Centros Educativos aprobado por ANEP (Acta N°10 Resolución N°8, Exp. 2011-25-1-3078, complemento de la Ordenanza N°14, Protocolo de Habilidadación de Centros Privados).

Librese Nota Circular.

Comuníquese al Departamento de Documentación Estudiantil, a la Inspección Coordinadora Regional Litoral, y por su intermedio, a la Inspección de Institutos y Liceos para su conocimiento y notificación de los interesados y del Liceo Adscriptor.

Agregada la documentación requerida, remítase a la Dirección Sectorial de Infraestructura, a efectos de que se realice el seguimiento tendiente a cumplir con el Protocolo de Habilidadación Edilicia.

  
Inés María Reyna Torres  
Secretaria General del CES

  
Prof. Ana Ma. Olivera Recarte  
Directora General  
Consejo de Educación Secundaria

|                |          |
|----------------|----------|
| COMUNICACIONES |          |
| Entró          | 18/10/13 |
| Salió          |          |